

Para concluir la Segunda Sesión Ordinaria, el Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa, agradeció a todos los integrantes del Comité de Ética su presencia solidaria y exhortó a "realizar su mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia".

Al no existir otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiseis de julio de dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. CÉSAR HUMBERTO PÉREZ CORREA**  
Secretario Particular del C. Secretario del Trabajo

**SECRETARIO**

**L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO**  
Coordinador de Programas Federales

**VOCAL**

**C. JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA**  
Director General de Empleo y Productividad

**VOCAL**

**LIC. SEBERO ARZATE UBANDO**  
Jefe de Informática

**VOCAL**

**C. ESMERALDA SALDIVAR SÁNCHEZ**  
Secretaria de la Oficina del C. Director General de Política e Inclusión Laboral

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. CARLOS GAROJA AVENDAÑO**  
Lider A de Proyectos

**VOCAL**

**DRA. ALICIA TREJO PATIÑO**  
Subdirectora de Inclusión Laboral

**VOCAL**

**MTRA. ERIKA NALLELY GUADALUPE  
MEDINA HUICOCHEA**  
Subdirectora de Conciliación y Servicios Periciales

**VOCAL**

**C. LIBRADO REYES HERNÁNDEZ**  
Abogado Dictaminador del Departamento de Bienestar y Equidad Laboral

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO

CEPCI-SEO2/2018

Siendo las once horas con doce minutos del día 26 de julio de 2018, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría del Trabajo, sita en Calle Rafael M. Hidalgo Oriente No. 301, quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 50130, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, el L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa; Secretario Particular del C. Secretario del Trabajo y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses; el L.A.E. Alfonso López Maceo, Coordinador de Programas Federales de la Dirección General de Empleo y Productividad y Secretario del Comité de Ética; el Lic. Carlos García Avendaño, Líder "A" de Proyectos de la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Trabajo y Vocal Suplente del Comité de Ética; el C. José Antonio Corona Yurrieta, Director General de Empleo y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Vocal del Comité de Ética; la Dra. Alicia Trejo Patiño, Subdirectora de Inclusión Laboral de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral y Vocal del Comité de Ética; el Lic. Sebero Arzate Ubando, Jefe del Departamento de Informática de la Secretaría del Trabajo y Vocal del Comité de Ética; la Mtra. Erika Nallely Guadalupe Medina Huicochea, Subdirectora de Conciliación y Servicios Periciales de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral y Vocal del Comité de Ética; la C. Esmeralda Saldívar Sánchez, Secretaria del C. Director General de Política e Inclusión Laboral y Vocal del Comité de Ética; el Lic. Librado Reyes Hernández, Abogado Dictaminador adscrito al Departamento de Bienestar y Equidad Laboral de la Dirección General de Política e Inclusión Laboral y Vocal del Comité de Ética, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y entrega de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo 2018, para su publicación y firma de la Carta Compromiso por los servidores públicos.
4. Presentación del avance de los trabajos del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
5. Avances del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
  - 5.1. Resultados de la Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta 2017.
  - 5.2. Resultados de la Evaluación aplicada al personal para determinar su grado de conocimiento sobre el tema de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
  - 5.3. Seguimiento al desarrollo de las actividades del Programa Anual del Trabajo 2018.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

- I. El Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa, en uso de la palabra, dio la bienvenida a las y los presentes a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses 2018 de la Secretaría del Trabajo.
- II. Acto seguido, el Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa, solicitó al Secretario del Comité de Ética, L.A.E. Alfonso López Macedo, verificar la existencia del quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.
- III. El Secretario del Comité de Ética, informó al Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, que al inicio de la Segunda Sesión 2018, se realizó el registro de los asistentes, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

- I. Para atender el punto dos del Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa, solicitó al Secretario del Comité de Ética, L.A.E. Alfonso López Macedo, dar lectura al Orden del Día, quien realizó lo conducente.
- II. Una vez concluida dicha lectura, el Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, sometió a la consideración de los presentes, el Orden del Día propuesto, solicitando, en su caso, los comentarios al respecto. Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI-S2-001/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo.

3. Presentación y entrega de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo 2018, para su publicación y firma de la Carta Compromiso por los servidores públicos.

- I. Se realizó la exposición de la actualización del Código de Conducta por parte del L.A.E. Alfonso López Macedo, Secretario del Comité de Ética, quien mencionó la importancia de los replanteamientos y la Actualización del Código de Conducta de la Secretaría del Trabajo, como una respuesta a las necesidades y exigencias en materia de la actuación de las servidoras y servidores públicos de esta Secretaría, el cual tiene como objetivo, el fortalecimiento de los valores, conductas y actitudes del servidor público en cada una de sus acciones dentro y fuera de la Secretaría del Trabajo; así mismo, refirió que dicho Código, indica los valores intrínsecamente unidos a la esencia del servidor público, a saber, un interés público de respeto a la persona y a sus derechos, así como a practicar una cultura de equidad de género, con consciencia del entorno cultural particular y ecológico, cooperación y liderazgo.

Respecto a la temática de su contenido, comento que está fundada en la dinámica y las necesidades de la Secretaría del Trabajo, por lo que se tratan diversos asuntos de interés general para las y los servidores públicos en el contexto de su actuación y comportamiento, entre los que se destacan los siguientes: Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y No Discriminación, Acciones de Conciliación entre la Vida Laboral y Familiar, Erradicación de la Violencia contra la Mujer, Hostigamiento y Acoso Sexual, Derechos Humanos, las y los servidores públicos y su compromiso con el cumplimiento de las leyes, normas y disposiciones del Marco Jurídico, uso eficiente y responsable de los recursos disponibles y actuación consciente, evitando el conflicto de intereses.

- II. Hizo referencia acerca de la importancia de contar con las Cartas Compromiso de todos los servidores públicos adscritos a la Secretaría del Trabajo, por lo que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses aprueban el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO CEPCI-S2-002/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, que el Secretario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses hará llegar a los titulares de cada una de las Direcciones Generales, las Carta Compromiso que deberán signar las y los servidores públicos adscritos a las mismas, y una vez firmadas por éstos, tendrán que remitirlas por escrito al L.A.E. Alfonso López Macedo, Secretario del Comité de Ética, a más tardar el día 10 de agosto del año en curso.

#### 4. Presentación del avance de los trabajos del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

- I. El L.A.E. Alfonso López Macedo, Secretario del Comité de Ética, informó acerca de la Integración del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el cual se llevó a cabo el pasado día 23 de mayo de 2018, ante la presencia del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría del Trabajo.
- II. Refirió la programación de la capacitación para los integrantes del Subcomité de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, la cual les permitirá ampliar el conocimiento en la materia, y con ello desarrollar el Programa Anual de Trabajo para el presente ejercicio 2018.

#### 5. Avances del Programa de Trabajo Anual del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría del Trabajo

- I. El L.A.E. Alfonso López Macedo, Secretario del Comité de Ética, dio a conocer los Resultados de la Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta 2017, por parte de las y los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo, que: de acuerdo a la calificación otorgada por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, correspondiente a ese periodo, fue de 59 en una escala de 0 a 100 puntos, en donde cero significa nulo y cien significa excelencia, esta Secretaría obtuvo una calificación reprobatoria, por lo que comenta que durante el presente año, el Comité procurará revertir dicha tendencia, siendo uno de los principales propósitos, repuntar dicha calificación.
- II. En uso de la palabra, el L.A.E. Alfonso López Macedo, Secretario del Comité de Ética, informó que en el mes de agosto del año 2017, se llevó a cabo una evaluación por parte de la Secretaría de la Contraloría, dirigido a 344 servidores públicos de la Secretaría del Trabajo, con la finalidad de conocer el grado de información y conocimiento que tenían acerca del Código de Conducta de las y los Servidores Públicos.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several initials at the bottom.

- III. Sin embargo, dicho diagnóstico arrojó índices negativos de conocimiento acerca de los temas siguientes: Interés Público, Entorno Cultural y Ecología, Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas, por lo cual, a través de las actividades del Comité, se buscará revertir esa tendencia con estrategias de capacitación que permitan fortalecer los conocimientos en la materia, motivando a las y los servidores públicos a mejorar la actitud de servicio, así como el entorno laboral.
- IV. Con relación a los resultados de la evaluación aplicada al personal para determinar su grado de conocimiento sobre el tema de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en 2018, refiere que, en el diagnóstico efectuado, participaron 353 servidores públicos, de los cuales 174 desconocen los ordenamientos jurídicos al respecto, por tanto, se concluyó que es de suma importancia fortalecer en las y los servidores públicos, el conocimiento claro y preciso de lo que significa la Igualdad de Trato y Oportunidades, que se debe vivir entre Mujeres y Hombres en el ámbito del servicio público mexiquense.
- V. Respecto a las actividades relativas al Programa Anual de Trabajo 2018, informó que se programaron 3 sesiones ordinarias, de las cuales, con la realización de esta segunda sesión ordinaria, se registró un 66.66% de avance en este contexto; se realizó la entrega formal del Programa Anual de Trabajo 2018, el pasado 24 de abril, cumpliendo con ello al 100% de la meta; se publicó el Programa Anual de Trabajo 2018, el día 25 de abril del año en curso, con lo cual se obtuvo un cumplimiento del 100% de esta meta; se actualizó el Código de Conducta 2018, el cual ha sido presentado a los integrantes en el punto número tres del Orden del Día, dando un cumplimiento del 100% a esta meta; se procederá a la publicación del Código de Conducta, con el cual se estará cumpliendo al 100% esta meta; en relación a las metas relativas a la Difusión del Código de Conducta, las Capacitaciones en materia de Igualdad de Género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, así como la realización de conferencias en temas de Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género, se informó que se encuentran en proceso de consolidación; sin embargo, se tiene programado registrar el cumplimiento de las mismas en el mes de agosto del año en curso.

#### 6. Asuntos Generales.

- I. En este punto, el L.A.E. Alfonso López Macedo, Secretario del Comité de Ética, refirió la importancia de instaurar la entrega en medio magnético del Código de Conducta y la suscripción de la Carta Compromiso de las y los servidores públicos de nuevo ingreso en esta Secretaría, dicha responsabilidad la asumirá la o el Titular de la Subdirección de Organización y Personal, quien posteriormente deberá remitir las cartas compromiso en original al Secretario del Comité de Ética.
- II. El L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, sometió a la aprobación de los integrantes la propuesta, derivando el siguiente:

#### ACUERDO CEPCI-S2-003/2018

Se aprueba por unanimidad de votos, que la Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Organización y Personal de esta Secretaría, recabará la firma de la Carta Compromiso a todo servidor público de nuevo ingreso, en cualquiera de las modalidades de contratación, y deberá remitirla en original al Secretario del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses para el resguardo correspondiente.

Para concluir la Segunda Sesión Ordinaria, el Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, L.A.P. y C.P. Humberto César Pérez Correa, agradeció a todos los integrantes del Comité de Ética su presencia solidaria y exhortó a "realizar su mayor esfuerzo para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia".

Al no existir otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. CÉSAR HUMBERTO PÉREZ CORREA**  
Secretario Particular del C. Secretario del Trabajo

**SECRETARIO**

**L.A.E. ALFONSO LÓPEZ MACEDO**  
Coordinador de Programas Federales

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. CARLOS GARCÍA AVENDAÑO**  
Líder "A" de Proyectos

**VOCAL**

**C. JOSÉ ANTONIO CORONA YURRIETA**  
Director General de Empleo y Productividad

**VOCAL**

**DRA. ALICIA TREJO PATIÑO**  
Subdirectora de Inclusión Laboral

**VOCAL**

**LIC. SEBERO ARZATE UBANDO**  
Jefe de Informática

**VOCAL**

**MTRA. ERIKA NALLELY GUADALUPE  
MEDINA HUICOCHEA**  
Subdirectora de Conciliación y Servicios  
Periciales

**VOCAL**

**C. ESMERALDA SALDÍVAR SÁNCHEZ**  
Secretaria de la Oficina del C. Director  
General de Política e Inclusión Laboral

**VOCAL**

**C. LIBRADO REYES HERNÁNDEZ**  
Abogado Dictaminador del Departamento de  
Bienestar y Equidad Laboral